



Resolución de Decanato **826 / 2024 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.492/2024 Proyecto de Extensión Mag. Pasculli-San Antonio de Los Cobres
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
11/09/2024

VISTO:

La nota elevada a fs. 01 por la Ing. Mónica Pasculli, docente de la cátedra de Saneamiento Ambiental de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y M.A.; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente eleva para su aprobación el Proyecto de Extensión denominado: “Los residuos sólidos: importancia de su caracterización”, con motivo de celebrarse el día 5 de junio, el Día Mundial del Ambiente.

Que la actividad se realiza en el marco de la resolución R-DNAT-2023-0239 (Habilitación del Programa de Actividades de Extensión de esta Facultad); en concordancia con la RES.FCN CD N° 051/02 (Protocolo de Presentación de Proyectos de Extensión) y tendrá una duración de tres (3) semanas.

Que la gestión integral de los RSU resulta una herramienta estratégica para contribuir al desarrollo sostenible de una localidad. El Departamento de Los Andes actualmente presenta una intensa actividad productiva lo genera – como un aspecto ambiental de importancia – mayor generación de residuos sólidos y si no se aplican planes concretos generará impactos significativos en la calidad de vida de sus pobladores y en el ambiente puneño.

Que un Plan de Manejo de Residuos, para diseñarse y aplicarse eficientemente requiere basarse en datos concretos, entre ellos la cantidad y clase de residuos que componen los RSU. Este análisis de residuos implica realizar un trabajo mancomunado con la intervención de diversos actores: sociedad, voluntarios y agentes municipales; entre los voluntarios se cuenta con docentes y alumnos de instituciones educativas.

Que el proyecto surge de la necesidad concreta de llevar a cabo una caracterización de residuos sólidos domiciliarios en la localidad de San Antonio de Los Cobres para obtener información necesaria para avanzar en una GIRSU del municipio y se enmarca en espacio de cooperación entre la Municipalidad de esa localidad y la Facultad de Ciencias Naturales.

Que a fs. 02-05 la Ing. Pasculli detalla los siguientes aspectos relacionados con el Proyecto: directora, equipo de trabajo, departamentos involucrados, organismo que colabora, fundamentación, beneficiarios, objetivos generales, objetivos específicos, propuesta metodológica, impacto esperado, estrategias de intervención, identificación de prioridades institucionales, cronograma de actividades, infraestructura y equipamiento.



Resolución de Decanato **826 / 2024 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.492/2024 Proyecto de Extensión Mag. Pasculli-San Antonio de Los Cobres
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
11/09/2024

Que a fs. 06 la Directora de la Escuela de Recursos Naturales y M.A. manifiesta su conformidad con el proyecto presentado e informa sobre los aportes que puede realizar la citada Escuela.

Que la Ing. María Paz Carrera de la Secretaría de Ambiente y Producción de la Municipalidad de San Antonio de Los Cobres también manifiesta la conformidad con el desarrollo del proyecto y los aportes que realizaría el organismo.

Que la Sra. Vicedecana, Dra. Marta C. Sanz, toma conocimiento a fs. 07 (Vta.) y lo remite a la Sra. Secretaria de Articulación Institucional a idéntico fin, quien lo pasa al Consejo Directivo para su tratamiento.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja autorizar el presente Proyecto de Extensión, bajo la Dirección de la Mag. Mónica Pasculli, en el marco de la RES.FCN CD N° 051/02.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el Proyecto de Extensión denominado: “Los residuos sólidos: importancia de su caracterización”, con motivo de haber celebrado el día 5 de junio, el Día Mundial del Ambiente y en el marco de la R-DNAT-2023-0239 (Habilitación del Programa y Registro de Actividades de Extensión de esta Unidad Académica, en concordancia con la RES.FCN CD N° 051/02; el cual se desarrolló en un lapso de tres (3) semanas.

ARTÍCULO 2º.- SEÑALAR que Equipo de Trabajo estuvo conformado de la siguiente manera:

- Directora: Mag. Mónica PASCULLI – Profesor Adjunto de la cátedra de Saneamiento Ambiental de la Carrera de Ing. en Rec. Nat. y M.A. – Facultad de Ciencias Naturales – UNSa.
- Ing. Ana Laura MOYA – Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Saneamiento Ambiental de la Carrera de Ing. en Rec. Nat. y M.A. – Facultad de Ciencias Naturales – UNSa.
- Srta. Luciana Yamila TORRES – Alumna Auxiliar Adscripta a la cátedra de Saneamiento Ambiental de la Carrera de Ing. en Rec. Nat. y M.A. – Facultad de Ciencias Naturales y M.A. – UNSa
- Ing. María PAZ CARRERA – Encargada del Proyecto GIRSU – Secretaría de Ambiente y Producción de la Municipalidad de San Antonio de Los Cobres.

ARTÍCULO 3º.- SUBRAYAR que el beneficiario directo fue el Municipio de San Antonio de Los Cobres con quien se coordinó la actividad de campo y los habitantes de la localidad podrán gozar de una mejor en la calidad del ambiente con la aplicación del Plan de GIRSU en el lugar.



Resolución de Decanato **826 / 2024 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.492/2024 Proyecto de Extensión Mag. Pasculli-San Antonio de Los
Cobres
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
11/09/2024


ARTÍCULO 4°.- INDICAR que el objetivo general del proyecto fue el análisis y aplicación de metodología de caracterización de residuos sólidos urbanos en la localidad de San Antonio de Los Cobres.

ARTÍCULO 5°.- SEÑALAR que los objetivos específicos fueron los siguientes:

- Concientizar sobre la problemática ambiental generada por inadecuada gestión de los residuos sólidos.
- Capacitar sobre diferentes técnicas para caracterizar los RSU.
- Acompañar al municipio de SAC en la caracterización de sus residuos, etapa inicial para el diseño del Plan de GIRSU.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a la Mag. Pasculli, a los docentes y alumna mencionados en el Art. 2°, Escuela de Rec. Naturales y Municipalidad de San Antonio de los Cobres. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Dirección G. A. Académica a sus efectos.


M. Sc. ANA MILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO F. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales